

CERTIFICADO DE APROBACIÓN
CAMBIO DE DESTINO
DIRECCIÓN DE OBRAS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANGOL
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

CERTIFICADO N°
434
FECHA
11/10/2022
ROL
816-1

VISTOS

- a) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial
- c) La Solicitud de Autorización, los planos y demás antecedentes, debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes a la solicitud de Cambio de Destino N°8114..... / 27/09/2022

RESUELVO

1.- otorgar Autorización de CAMBIO DE DESTINOPARCIAL..... con 304.12 M2para el predio ubicado en

CALLE / PASAJE	NÚMERO	ROL SII
AVENIDA O'HIGGINS	2591	816-1
VILLA / POBLACIÓN / SECTOR		

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este documento.

2.- Individualización de los Interesados

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	RUT
JORGE ARMANDO MARTINEZ BURGOS	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	RUT
[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	RUT
[REDACTED]	
NOMBRE DEL ARQUITECTO	RUT
CECILIA AREVALO MANRIQUEZ	13.372.668-3

3.- Características Principales del Proyecto

PERMISO DE EDIFICACION N°		FECHA		SUPERFICIE		M2
RECEPCIÓN DEFINITIVA N°		FECHA		SUPERFICIE		M2
PERMISO DE EDIFICACION N°		FECHA		SUPERFICIE		M2
RECEPCIÓN DEFINITIVA N°		FECHA		SUPERFICIE		M2
PERMISO DE EDIFICACION N°		FECHA		SUPERFICIE		M2
RECEPCIÓN DEFINITIVA N°		FECHA		SUPERFICIE		M2

DESTINO ANTERIOR	HABITACIONAL
DESTINO ACTUAL	COMERCIAL

SUPERFICIE A CAMBIAR DE DESTINO	304.12 M2	M2
---------------------------------	-----------	----

Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Densificación					
<input type="checkbox"/> Cesión de terrenos (*)					
<input checked="" type="checkbox"/> Aporte en Dinero (**). (Canceló el siguiente monto: \$ 1.032.570 , según GIM N°: 2122 - 2123 , de fecha: 07/10/2022)					
<input type="checkbox"/> Otro (especificar)				

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

ZOIT: Zona de Interés Turístico

I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.

OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

CAMBIO DE DESTINO HABITACIONAL A COMERCIAL

AVENIDA O'HIGGINS N°2591

NUEVO DESTINO: LOCAL COMERCIAL SUPERMERCADO

SUPERFICIE: 304.12 M2.

REVISORES
MUNICIPALES:
AAMS/pbg/mbg
.....
.....
.....
.....



ADRIAN ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

firma DOM
nombre completo